MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ **DEL** 14 NOV 2019

Nº - 208

Por la cual se designa el Comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **PN HOCEN SA 036 2019** que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**".

EL DIRECTOR (E) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 de la Policía Nacional adicionada por la Resolución No. 01239 de 29 de marzo de 2017, Orden Interna No. 192 del 01 de noviembre de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policia Nacional y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, es viable designarse un comité evaluador, integrado por personal idóneo que tenga conocimiento y experiencia en el área materia específica de la contratación.

Que mediante Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 de la Policía Nacional adicionada por la Resolución No. 01239 de 29 de marzo de 2017, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00008 de fecha 01 de enero de 2017 adicionada por la Resolución No. 01239 de 29 de marzo de 2017, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", el Director General de la Policía Nacional establece los comités evaluadores como apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional, asignándoles funciones.

Que el Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional pretende realizar la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 036 2019** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** y para tal efecto se debe designar el correspondiente comité evaluador, conforme a la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - 208. **DEL** _____ **HOJA No. 2,**
"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 036 2019 EL CUAL TIENE POR OBJETO "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**".

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para la contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 036 2019** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** quien actuará desde la comunicación de su designación hasta la definición del proceso de contratación:

COMITÉS VERIFICADORES

JURÍDICO

Patrullero MONTSERRAT OLGA ISABEL RENGIFO CAMPOS
Abogado YULIETH JIMENA RAMIREZ CRUZ
Abogado NARCIZO GARCÍA BLANCO

TÉCNICO

Médico, MIGUEL EUGENIO BRECCI SAAVEDRA
Médico, CESAR GONZALEZ ENCINALES
Ingeniero Biomédico, NIDIA NATHALIA VEGA ROMERO

ECONÓMICO

PS - 16 LUIS EDUARDO VILLAMIL TRIANA
PS – 13 URIEL FERNANDO BARRERA PAEZ
CPS – MARIA ALEJANDRA JARAMILLO PALMA

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Comité tendrán las funciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" y estarán sujetos a la responsabilidad disciplinaria, civil, penal, fiscal conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y pertinentes. Así mismo deberán suscribir el "compromiso anticorrupción.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC 2018

Teniente Coronel, **CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ROCIO AGUDELOCRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Reviso: Capitán **NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ**
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán **JULIO CESAR QUINATANA RODRIGUEZ**
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: Abogada, **SILVIA ROSARIO ROZO LARA**
Jefe (e) Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 Nº 26 – 21 CAN – Segundo Piso
Teléfonos: 5804401 EXT. 1654
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co